



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en  
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 95 con fecha 10/07/2023)**

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior.**
- 2. Informe del coordinador del Programa.**
- 3. Valoración de planes de investigación en la convocatoria de junio 2023.**
- 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 5. Aprobación, si procede, de incorporación de profesores al programa.**
- 6. Otros asuntos de trámite.**
- 7. Ruegos y preguntas.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Punto 1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior.**

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por sentimiento.

**Punto 2. Informe del coordinador del Programa.**

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- La EIP sigue pendiente del desarrollo y cierre de expedientes y actividades de este curso.
- Se está avanzando en la adaptación del programa de doctorado a la nueva normativa.
- Se agradece de forma pública la participación de todos los profesores que formaron parte de las comisiones de defensa de planes de investigación.

-

**Punto 3. Valoración de planes de investigación en la convocatoria de junio 2023.**

En la última convocatoria se celebraron tres comisiones de defensa de planes de investigación, a partir de las que se aprobaron todos los planes de investigación presentados. Se han adjuntado las actas.

Se ratifican las actas de evaluación de las tres comisiones de defensa de los planes de investigación celebradas.

**Punto 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**

Se ha depositado una tesis doctoral, de la línea de Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. Se solicita la mención internacional. Se comprueba la adecuación de la documentación.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 5. Aprobación, si procede, de incorporación de profesores al programa.**

Se ha recibido la solicitud de un profesor para formar parte como profesor del programa de doctorado. Se comprueba que cumple con los requisitos para formar parte del programa de doctorado.

Se aprueba por asentimiento.

Tras una revisión rutinaria del profesorado del programa de doctorado se ha comprobado que una profesora (que previamente solicitó la incorporación como

profesora del programa de doctorado y fue aprobada), no consta en el sistema. Se solicitará la revisión y su incorporación la EIP.

### **Punto 6. Otros asuntos de trámite.**

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de la línea de Marketing y consumo de prórroga extraordinaria. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la línea de Marketing y consumo de modificación del título del plan de investigación. Un vez revisado se considera que no es significativo y por tanto no es necesario volver a defender el plan de investigación. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas de paso a tiempo parcial. Se prueba por asentimiento.
- Una solicitud de la línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad de modificación del título del plan de investigación. Un vez revisado se considera que no es significativo y por tanto no es necesario volver a defender el plan de investigación.
- Una solicitud de incorporación de la inclusión de un codirector de tesis. Ello quedó reflejado en la defensa del plan de investigación.
- Una solicitud de la línea de Marketing y Consumo de la incorporación de un codirector de tesis. Ello quedó reflejado en la defensa del plan de investigación.
- Una solicitud de la línea de Técnicas Cuantitativas Avanzadas en el Ámbito Económico y Empresarial de permiso para la realización de su estancia internacional de investigación (A efectos de que sea reconocida para la mención internacional). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas de permiso para

la realización de su estancia internacional de investigación (A efectos de que sea reconocida para la mención internacional). Se aprueba por asentimiento.

- Una solicitud de la línea de Innovación y estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos de paso a tiempo parcial. Se aprueba por asentimiento.
  
- Una solicitud de la línea de reconocimiento del Curso de La Ruta Emprendedora. Se revisa la documentación aportada y se aprueba por asentimiento.

#### **7. Ruegos y preguntas.**

- El Coordinador del programa propone retomar en septiembre la redacción final de los criterios que se exigen en las publicaciones que avalan las tesis depositadas y que entrará en vigor el próximo curso académico.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

**Nota:** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.